



**Al término de un viaje de atención itinerante**  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE FALTA DE ENTREGA DE TEXTOS**  
**ESCOLARES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SANTA ANA**  
**DE TUSI – PASCO**

**Nota de Prensa N°097/OCII/DP/2014**

- ***Información ha sido puesta en conocimiento de la UGEL respectiva.***

En el marco de un viaje itinerante -llevado a cabo entre el 12 y 15 de mayo-, al distrito de Santa Ana de Tusi -perteneciente a la provincia Daniel Carrión, región Pasco- la Defensoría del Pueblo comprobó que no se han entregado textos escolares a un número importante de escolares de esta localidad.

“Según la información brindada por los directores entrevistados se conoció que de los 17 planteles supervisados en dos de ellos (IE “Víctor Arias Vicuña” del Centro Poblado de Tactayoc e IE N° 34195 del Caserío de Gargar) no se habría hecho entrega de los textos escolares que distribuye gratuitamente el Ministerio de Educación (MINEDU)”, explicó Raquel Álvarez Peña, Representante de la Oficina Defensorial de Pasco.

Dijo que, en otros siete centros educativos, la entrega habría sido parcial, quedando pendiente completar el número de libros y/o cuadernos de trabajo que se requieren en cada centro educativo.

Las instituciones educativas que han recibido parcialmente el referido material son: IE integrada N° 34199 del Centro Poblado Santa Rosa de Chora, IE “Leoncio Prado” del Caserío de Machín, IE N° 34419 del Caserío de Quishuarniyoc, IE “La Molina” del Caserío de Juclacancha, IE N° 34185 del Caserío de Quinuapucro, IE “Víctor Raúl Espinoza Soto” del Caserío de Cuyahuayín y la IE N° 34535 del Caserío 8 de octubre.

Álvarez Peña recordó que corresponde a cada Gobierno Regional hacerse cargo del traslado gratuito de los materiales desde las Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), hacia cada Institución Educativa (IE), para lo cual incluso se han transferido recursos. Esta labor de distribución debió haberse culminado –excepcionalmente- el 01 de abril.

De otro lado, la funcionaria indicó que en este viaje también se conoció que en la IE N° 34461 del Caserío Villa Corazón de Cochac (modalidad multigrado) perteneciente al distrito de San Francisco de Asís de Yarusyacán, provincia de Pasco, aún no se había designado al docente encargado del 1°, 2° y 3° grado de primaria desde el 6 de mayo, fecha en que la profesora a cargo había solicitado licencia por maternidad.

Álvarez Peña indicó que estos hechos se están poniendo en conocimiento de la UGEL competente, a fin de que pueda adoptar las acciones que correspondan para subsanar las deficiencias detectadas.

**Lima, 26 de mayo de 2014.**